



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 286-2024 CF/FCE

Bellavista, 16 de agosto de 2024

VISTO:

El OFICIO No 061-2024-DAE/FCE, presentado por el Director del Departamento Académico de Economía donde remite la relación de Coordinadores de Curso correspondiente al Semestre Académico 2024B.

CONSIDERANDO

La Distribución de Carga Lectivas para las Asignaturas y Horarios Programados para el semestre académico 2023B, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Economía, quien solicita su aprobación por el Consejo de Facultad.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 14 señala, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 5, numeral 5.2, dentro de los Principios de las Universidades contempla la Calidad Académica; y, en el artículo 30, respecto al proceso de acreditación de la calidad educativa;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 092-2023-CU, de fecha 29.03.2023 el Consejo Universitario se aprueba la modificación el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Oficio N°061-2024-DAE/FCE, donde el Director del Departamento Académico de Economía designa a los Coordinadores de Curso correspondiente al Semestre Académico 2024-B.

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación de la misma, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la facultad.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión **Extraordinaria** día **15 de agosto de 2024**, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Ratificar el Oficio N°061-2024-DAE/FCE, donde el Director de Departamento Académico de Economía, solicita la designación de la Comisión Transitoria AD-HOC, denominada **“Coordinadores de Curso del semestre 2024-B”** a los siguientes profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, según el cuadro adjunto:

N°	CICLO	CURSO	DOCENTE
1	1	DERECHO CONSTITUCIONAL - 111	ARRUNATEGUI ALDANA VICTOR RAUL - 2525
2		ECONOMÍA I - 101	CORDOVA MONTEJO JAIME RAUL - 2409
3		INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS GLOBALES - 105	JAUREGUI VILLAFUERTE CESAR GUILLERMO -1058
4		MATEMÁTICA I - 103	CASTRO WAY EDGAR JAVIER - 2192
5		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - 109	QUISPE DE LA TORRE DANIEL - 1138
6	2	ÁLGEBRA LINEAL - 108	JARA JARA NOLAN - 0999
7		CONTABILIDAD FINANCIERA - 112	LLENQUE CURO CARLOS GUILLERMO - 2595

8		ECONOMÍA II - 102	CORDOVA MONTEJO JAIME RAUL - 2409
9		ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA - 106	BAZAN BACA JUAN FRANCISCO - 0973
10		MATEMÁTICA II - 104	LOPEZ SALVATIERRA EDGAR - 2216
11		SOCIOLOGÍA - 110	JAVE CHAVEZ PEDRO ALBERTO - 2504
12	3	CONTABILIDAD DE COSTOS - 211	SERRANO VALENZUELA CARLOS BENITO -0435
13		CONTABILIDAD SOCIAL - 209	DAVILA LA TORRE WALTER CESAR - 5414
14		ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS I - 207	VILLA MOROCHO EDUARDO - 2591
15		MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS I - 205	LOPEZ SALVATIERRA EDGAR - 2216
16		TEORÍA MACROECONÓMICA I - 203	MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE - 0811
17		TEORÍA MICROECONÓMICA I - 201	PEREZ BACA GRIMALDO - 1380
18	4	ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS II - 208	VILLA MOROCHO EDUARDO - 2591
19		MATEMÁTICA FINANCIERA - 206	BAZALAR PAZ MIGUEL ANGEL - 8274
20		MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS II - 210	CASTRO WAY EDGAR JAVIER - 2192
21		TEORIA DE JUEGOS - 206	PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO - 2218
22		TEORÍA MACROECONÓMICA II - 204	NUNURA CHULLY JUAN BAUTISTA - 0569
23		TEORÍA MICROECONÓMICA II - 202	PEREZ BACA GRIMALDO - 1380
24	5	COMERCIO INTERNACIONAL - 301	SOSA SOSA LUIS MIGUEL - 2492
25		ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA - 303	PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO - 2218
26		ECONOMÍA PÚBLICA - 311	CORONADO ARRILUCEA PABLO MARIO -2658
27		FINANZAS DE EMPRESA I - 309	RODRIGUEZ ANAYA OSCAR RAFAEL - 1240
28		TEORÍA MACROECONÓMICA III - 307	NUNURA CHULLY JUAN BAUTISTA - 0569
29		TEORÍA MICROECONÓMICA III - 305	PEREZ BACA GRIMALDO - 1380
30	6	ECONOMETRÍA I - 306	DEL CARPIO ALVA ISABEL MARGARITA -2610
31		ECONOMÍA POLÍTICA - 304	BAZALAR PAZ MIGUEL ANGEL - 8274
32		FINANZAS DE EMPRESA II - 308	JARA CALVO HUGO ALEJANDRO - 2987
33		FINANZAS INTERNACIONALES - 302	SOSA SOSA LUIS MIGUEL - 2492
34		ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL - 312	PALOMARES PALOMARES CARLOS IVAN -2814
35		TEORÍA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO - 310	LEON MENDOZA JUAN CELESTINO - 2013
36	7	ECONOMETRÍA II - 403	DAVILA CAJAHUANCA DAVID - 0560
37		ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES - 407	CORBERA CUBAS JOSE ASENCION - 2558
38		FORMULACION Y EVALUACION PRIVADA DE PROYECTOS - 405	CASTILLO PALOMINO JAVIER EDUARDO -2772
39		MICROFINANZAS (E) - 411	TORRE PADILLA ABDIAS ARMANDO - 0575
40		TEORÍA DE LA REGULACION ECONÓMICA - 401	PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO - 2218
41		TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO - 409	CORONADO ARRILUCEA PABLO MARIO -2658
42	8	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - 402	SALINAS CASTANEDA CESAR ALBERTO -0813
43		MACROECONOMETRÍA - 406	OLIVARES RAMIREZ ALEJANDRO OSCAR -2263
44		MERCADO DE VALORES Y CAPITALES (E) - 412	VILA GALINDO LUIS GREGORIO - 2522
45		MICROECONOMETRÍA - 404	PALOMARES PALOMARES CARLOS IVAN -2814
46	9	CIENCIA POLITICA - 505	PERICHE YARLEQUE EDUARDO - 2495
47		GESTIÓN PÚBLICA - 503	CORONADO ARRILUCEA PABLO MARIO -2658
48	10	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL (E) - 506	MORAN SALAZAR DANIEL DEMETRIO - 2723
49		ECONOMÍA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES - 502	MORE PALACIOS RAUL - 0734
50		POLÍTICA ECONÓMICA - 504	RIVAS SANTO PABLO HERMENEGILDO-1384
51		TRABAJO DE INVESTIGACIÓN - 508	TORRES QUIROZ ALMINTOR GIOVANNI -2356

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ciencias Económicas

 AUGUSTO CARO ANCHAY
 DIRECTOR